

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ.

DEL SÁBADO 27 DE MAYO DE 1820.

SAN JUAN PAPA Y MÁRTIR.—*Akima.*—*Témpora.*—*Dánse órdenes.*

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Descalzos de S. Francisco, por una devota. Se manifiesta á las 5 de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 53', y se oculta á las 7 h. y 7'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero 11 h. 56' 46".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetr.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0, 16	69, ° 5	NE.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 16	71, 5	SO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 84	71, 0	S.	id.

Mareas en esta bahía.

1.ª Alta mar á la 1 h. y 36' Mad. 2.ª Alta mar á la 1 h. 57' Tard.
1.ª Baja mar á las 7 h. 46' Mañ. 2.ª Baja mar á las 8 h. 7' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: D. Manuel Montalbo, coronel del regimiento de Valencey.—Parada: Valencey.—Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza.—Rondas, Hospital, Teatros y Provision: Valencey.

AYUNTAMIENTO.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad ha acordado se haga saber al público que está abolido el oficio de fiel medidor de granos y semillas en esta Plaza y su bahía, que existía en determinada persona, y que todo el que tenga que medir dichas especies puede hacerlo con las medidas que le acomoden, con tal de que estén selladas por el fiel almotacen en toda forma. Cádiz 24 de Mayo de 1820.—Por indisposicion del Secretario.—Rafael Salgado de Piña, Secretario interino.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad ha acordado que el cuerpo de Algrifes de ella se componga de tres maestros de albañilería, dos de carpintería y dos de herrería, los cuales sean

200
2movibles; que de los primeros se elija uno cada año por cuyo orden todos vendrán á servir tres despues del primér turno; que de los segundos y terceros se nombre tambien uno cada año para que sirvan dos; que los albañiles no puedan ser reelegidos sin el intermedio de tres años, y los demas sin el de dos, y que se convoquen pretendientes á estos destinos advirtiéndose que cada uno traiga y exhiba los títulos ó certificaciones que acrediten su suficiencia en su respectiva facultad, señalándose de término para la eleccion hasta el dia 10 de Junio próximo. Lo que por acuerdo del mismo Escmo. Ayuntamiento se anuncia al público á los fines espresados. Cádiz 23 de Mayo de 1820.—Por indisposicion del Secretario.—Rafael Salgado de Piña, Secretario interino.

A la enfermedad de un capiscol que no le permitía asistir al coro.

Repantigado en el mullido lecho

Padece Claudio singular dolencia,

Por mas que de los males la violencia

Deja libre su vientre, lengua y pecho.

Temible enfermedad y caso estrecho,

Que no encuentra en sus fuerzas resistencia,

Si bien el Pajárete á competencia

Se junta al de Peralta en su provecho.

La limpia lengua, y mente despejada,

El pulso firme con igual medida,

Pronta la digestion, despierto el gusto;

Dejan toda esperanza muy burlada:

A los cien años perderá la vida.

Ay, pobrecito! nos dará un gran susto. *Remitido.*

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor: Todo un cabo segundo del cuerpo que se llamó de Voluntarios, cuando Dios queria, se dirige á usted en la presente ocasion en que las compañías de la Milicia Nacional local de esta Plaza van á nombrarse oficiales, sargentos y cabos como manda el reglamento expedido por S. M. en Abril último; y se dirige á usted con la idea de que se sirva excitar la gratitud de los individuos que han de hacer dicho nombramiento, recomendándoles el mérito que contrayeron los oficiales, sargentos y cabos de Voluntarios, Cazadores &c. &c. que sirvieron entónces en dicho cuerpo, y que en la actualidad se han presentado á alistarse en clase de simples milicianos en las compañías que se están formando.

A mí me parece que esto sería muy arreglado á justicia; y que supliría por el desaire que se hizo á aquellos cuerpos cuando la irrupcion de los Persas, si es que tal puede llamarse lo que nos ha causado mas daños que la irrupcion de los vándalos y suevos, de

que hablan las leyendas. Para mí no pido nada aunque fui cabo segundo; porque de resultas de la caída de la plaza de toros me he quedado cojiranco, que sino pediría que vieran de darme mi galoncete que no es ahí, ningún grano de anís para desperdiciarlo. Y si hubiese quien le persuada de que encubro la verdad cuando digo que me he quedado cojo, que vaya y se lo pregunte á mi amigo el muerto, á quien he dado parte de mi inhabilidad para el servicio que ahora se exige. De usted afectísimo.—*El Diablo cojuelo.*

O T R O.

Sr. Editor del Diario. — Muy Sr. mio: He leído en su apreciable Periódico núm. 1392 el anuncio que de este Escmo. Ayuntamiento inserta á efecto de que concurren á la casa-hospicio todos los individuos de las cinco primeras compañías de la Milicia Nacional local de esta plaza á fin de verificar el nombramiento de los gefes respectivos. Aunque no á ninguna de las compañías que abraza este primer anuncio, tengo la gloria de pertenecer á otra (lo diré sin andar con rodeos y es la novena ó bien la primera del segundo batallón) que será comprendida en uno de los días subsiguientes; y como no me parece acertado el orden con que se vá á verificar la eleccion de los citados gefes, voy á demostrar á usted una de las principales causas que pueden motivarlo, y es el que no tengo la noticia mas remota de individuo alguno de los que deben componer la compañía, á que correspondo, y que tampoco espero tenerla hasta el momento crítico en que nos veamos reunidos para el citado nombramiento en el sitio ya acordado. Generalizando este caso, deducirá usted que lo mismo le sucederá á cada uno de mis compañeros de armas, no solamente de la compañía á que repito me glorio pertenecer, si no tambien á los de todas las restantes.

De lo dicho y de lo limitado del tiempo que se concede (pues que el nombramiento ha de celebrarse acto continuo) para la citada eleccion de los gefes, se deduce que será muy casual recaiga esta en los sujetos, como dice el mismo Escmo. Ayuntamiento, idoneos y beneméritos, cuyas opiniones por la causa pública sean bien conocidas, lo que podrá no estar en nuestros alcances á falta de las indispensables nociones de capacidad y demas circunstancias necesarias en cada uno.

Ahora me preguntarán cual seria el medio de evitar este, seguramente, gran inconveniente; pero creo satisfacer su curiosidad con decirles que todo estaria remediado con que el Ayuntamiento hubiese publicado con antelacion la lista de los individuos que componen las respectivas compañías, ó bien señalando un dia para la reunion, y otro con cierto intervalo para las elecciones.

Espongo á usted estas cortas razones, descando que lleguen en tiempo oportuno á noticia del Escmo. Ayuntamiento por si juzga hacer mérito de ellas, y pueden servir de alguna utilidad, quedando de usted muy reconocido servidor Q. S. M. B.—*El Amigo del acierto.*

Diutados á Cortes por la Provincia de Córdoba.

- 1.º D. José Moreno de Guerra y Navarro, de la Rambla, por unanimidad de votos.
- 2.º D. Francisco Díaz de Morales, de Córdoba, por idem.
- 3.º D. Juan María Álvarez Rubio, de Lucena, por once votos.
- 4.º D. Pedro Juan de Priego, cura de Montoro, de Bujalance, por unanimidad de votos.

Suplente.

D. José de Castro Jurado, de Villafranca, por unanimidad de votos.

Oviédo 13 de Mayo.

Los Argüelles, Torenos, Vegas, Vasquez y Cangas serán reproducidos en el congreso soberano de este y del próximo año, y Asturias tendrá la gloria de concurrir con toda su fuerza representativa á consolidar las bases de la dicha y grandeza nacional. Tal esperamos de los electores que hemos nombrado, en quienes brilla la virtud, la sabiduría y el amor desinteresado de la patria.

(El Conciliador de la Nacion y del Rey.)

COMERCIO.

Dia 26.—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs.—Enero 167: Mayo 166: Setiembre 165. (Pocas operaciones.)

Capitanía del Puerto 26 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin francés David, cap. Carlos Antonio Leforsani, del Havre de Gracia en 22 dias, con mercancías, á D. Bernardo Linz; bombard española Sta. Inés, cap. Matias García, de Alicante y Almería en 4 dias, con paños, papel, cebada y tabaco; otra id. los Cuatro Santos, cap. Agustin Paris, de Almería en 3 dias, con vino; goleta española Carmen, cap. Manuel de Horta, de Sanlúcar en un dia, con aceite y otros efectos para la Guayra; siete faluchos y cuatro misticos de la costa de levante, con vino, aguardiente, jabon, alhucema, esparto, almendras y barrilla, y un místico de S. Juan del Puerto, con almagre y ramas.

Despachados para salir.—Bergantin sardo S. José, cap. Juan Bautista Chionza, para Marsella; fragata española Bello Indio, cap. D. José Veloso, para la Coruña; tres tartanas para Sevilla; un barco y un falucho para Sanlúcar; un místico para id. y otro id. para Algeciras, y un laud para el Puerto de Santa María.

TEATRO PRINCIPAL.—Eficaz receta para las convulsiones de las señoras (drama en un acto.)—El tio y la tia (ópera en un acto.)—El rabioso fingido (sainete.)—A las ocho.—Entrada de ayer: Boletines 127.—Producto para la empresa 589 rs. y 6 mrs.

Cádiz: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, Año 1820.